

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 27 de SEPTIEMBRE 2017

VISTOS:

Informe N° 002-2015-CN/INEN de fecha 11 de noviembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza excepcionalmente a efectuar el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS; asimismo, el numeral 8.4 del citado cuerpo normativo establece que el Ministerio de Salud aprobará los lineamientos para la composición del veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos auxiliares asistenciales de la salud a ser nombrados;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA, se aprobaron los "Lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017" y el "Cronograma de Actividades para el Nombramiento 2017";

Que, el numeral 3 de los Lineamientos antes señalados dispone que el nombramiento en el año 2017 de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las dependencias del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud – CLAS, alcanza a aquellos que se encuentren incluidos en la relación nominal del personal de la salud apto para el nombramiento según orden de prelación, a la que hace referencia el numeral 16.15 de los Lineamientos para el nombramiento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA;


Que, mediante Informe de fecha 11 de noviembre de 2015, la Comisión de nombramiento de la Unidad Ejecutora 001 Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, presentó la lista final del personal apto para el nombramiento según lo dispuesto en los lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA;




Que, el numeral 2 de la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el ingreso de personal se efectúa en plaza vacante el mismo que debe estar consignado en el Presupuesto Analítico de Personal de la respectiva entidad;




Que, mediante Resolución Ministerial N° 745-2017-MINSA, del 01 de setiembre de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, donde se encuentran consignados dos mil cincuenta y siete (2057) cargos clasificados para el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, aptos para el nombramiento, en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;




Que, mediante Memorando N° 531-2017-OGPP/INEN, de fecha 20 de setiembre del 2017, enviado por el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 493-2017-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el cual informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para financiar el costo diferencial correspondiente al periodo Octubre – Diciembre 2017 de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud a ser nombrado en dichos pliegos, en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 441-2017-J/INEN, del 20 de setiembre de 2017, se aprobó con eficacia anticipada al 05 de setiembre del 2017 el Presupuesto Analítico de Personal 2017 - Modificado de la Unidad Ejecutora: 001 del Pliego 136 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, que garantizan el pago de las compensaciones y entregas económicas que les correspondan al personal de la salud que se encuentre apto para el nombramiento el año 2017;



Que, mediante Informe N° 201-2017-PPTO-ORH/INEN, de fecha 25 de setiembre del 2017, de Presupuesto de la Oficina de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001 Pliego 136, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, informa sobre la existencia de 97 plazas vacantes para el nombramiento del personal de la salud los mismos que se encuentran como aptos, de acuerdo al orden de prelación establecido por la Comisión de Nombramiento de Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares de Salud del Ministerio de Salud;



Que, el numeral 5.7 de los lineamientos para el proceso de nombramiento 2017, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA, establece que el nombramiento se efectuará en el nivel de inicio de carrera de cada grupo ocupacional, correspondiéndole percibir la valorización principal respectiva, de acuerdo a los montos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas; así como las valorizaciones priorizadas y/o ajustadas que le corresponda; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, asimismo, el numeral 6.2 de los Lineamientos antes citados, dispone que a fin de resguardar la atención de salud, queda prohibido que el personal contratado que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otras dependencia o establecimiento de salud durante los siguientes cinco (5) años posteriores al nombramiento; con excepción de lo señalado en el numeral 6.2 de los Lineamientos, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Administración, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

De conformidad con lo previsto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; en la Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA; que aprobaron los Lineamientos para el proceso de nombramiento 2017; en el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR a partir de 1 de octubre de 2017, al personal de salud de la Unidad Ejecutora 001 Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, incorporándoles en el escalafón de la Ley de Trabajo correspondiente a los profesionales de la salud, y en el grupo ocupacional correspondiente a la Ley de trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales en los órganos y unidades orgánicas, según detalle:

1.1) PROFESIONAL DE LA SALUD – MÉDICOS

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad Orgánica
1	FUENTES RIVERA CARMELO PAOLA	41515100	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA
2	RAMIREZ PARRA ANA MARIA	40784197	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA
3	NUÑEZ TANTALEAN CESAR ARTURO	10299274	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
4	GOMERO LUJERIO WILLIAM YENS	10338335	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
5	POVES BALBOA JOSE PEDRO	09586162	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
6	VILLOSLADO ESPINOZA CLAUDIA PATRICIA	42165465	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA

1.2) PROFESIONALES DE LA SALUD – ENFERMERAS ESPECIALISTAS

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad Orgánica
1	ARTEAGA LLACZA PATRICIA SELMIRA	41079846	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	CELIS ROBLES EDINHO JULIO	42934178	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	CHAVEZ HUAYNATE ERIKA VIKY	42815946	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

4	ELERA PEÑA ELIZABET	41944617	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	MAMANI MAMANI IDMA GEIZE	40526114	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	RAMIREZ TAZZA OLIVIA ESTHER	41649301	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
7	SANCHEZ DIAZ JENNY ISABELLA	42913139	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
8	SEBASTIAN AQUINO KATTERIN JOELY	43746612	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
9	SILVA CRUZ CICELI MARAI	42241469	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
10	TAPIA TORRES ISABEL DEL MILAGRO CECILIA	42221368	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	ZARATE ALMONTE JAZMIN	43074935	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

1.3) PROFESIONALES DE LA SALUD – ENFERMERAS

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad Orgánica
1	ALARCON AGURTO JESSICA ROXANA	09917521	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	BELLEZA NAPAN LADDY ROSSI	41817935	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	BRICEÑO GUARDAMINO ANGELA DEL PILAR	40078821	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
4	CABREL TIMANA ANA ROSSINA	41406885	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	CHAVESTA PAICO SUSETTY YESSENIA	45148696	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	GOMEZ CARBAJAL SUSAN ELIZABETH	44077869	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
7	HERNANDEZ MEDRANO AGUSTIN JEAN CARLO	41299924	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
8	JORGE ROJAS ELVIS NINO	21139689	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
9	LLANCARI ASCONA RUT MARCELA	45135865	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
10	LOAYZA CCAHUANTICO BENEDICTA CATALINA	43027717	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	LOPEZ REYNOSO LUIGI JOHANS	43635173	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
12	MALLQUI AGUILAR MERCY ROLI	42440381	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

13	MAQUERA CHURA EDITH JAQUELINE	00448454	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
14	MORALES RUIZ KATIA GISELA	40479508	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
15	ORTOGORIN LUDEÑA KATIA	42853126	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
16	PALACIOS RIOJAS YUDY	16789803	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
17	PEÑA MENDOZA VILMA YESENIA	21542666	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
18	PEREDA MARCELO STEFFANY MAGDALENA	44015864	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
19	RAMOS RIVAS MILUSKA ELIZABETH	40873730	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
20	REATEGUI CHAMOLY MILAGROS	41537538	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
21	ROMERO ALFARO ELSA MATILDE	40949103	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
22	VALENCIA SANTILLAN MARIA MEDIOLITA DE LOS MILAGROS	41974101	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

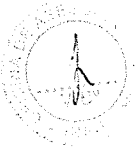
1.4) PROFESIONALES DE LA SALUD – OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad Orgánica
1	CORDERO FLOREANO DIANA	70438858	NUTRICIONISTA	OPS-IV	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA
2	MACHICAO CURAZI NATALI	40403988	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS
3	CHAVEZ ANASTACIO DORYS ISABEL	02874946	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
4	CHAVEZ YACILA ANNY RUSSVEL	40613012	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
5	FERNANDEZ OLIVERA CESAR AUGUSTO	41907821	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
6	FLORES MORALES MARIA ELENA	42007336	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
7	LUCANA AMANCAY FROILAN OCTAVIO	42972108	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
8	MENDOZA GUERRERO MARILU JANETH	41184761	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
9	MONTAÑEZ HUAMAN EDITH ANGELA	42192808	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
10	MONTOYA MONTANO WILLIAM ISAIAS	46024412	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
11	QUISPE ESCALANTE INDHIRA MEDALITH	42100026	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
12	QUISPE SANCHEZ TERESA KARINA	42617069	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA

13	RUPA OQUENDO ROCIO	40165079	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
14	ZEBALLOS TORIBIO JESUS ARMANDO	43800134	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
15	FELIX JAIME TULIO ENRIQUE	40885680	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO
16	PINEDO SOLORZANO JUAN ENRIQUE	44157558	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO
17	ORTIZ QUISPE ROXANA SILVIA	43668407	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE RADIOTERAPIA

1.5) TECNICOS ASISTENCIALES

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad Orgánica
1	NUÑEZ CALDERON JACQUELINE	10663618	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
2	AYQUIPA TELLO MARITZA	41601869	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	BERROCAL CUEVAS REBECA FELICIA	44241507	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
4	CABANA DE LA CRUZ VICKY YOLANDA	45727824	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	CARDENAS LEON RUTH MAGALI	09720071	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	CIGÜEÑAS NUÑEZ ROSA YULISA	43802926	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
7	CURI GONZALES GILDA	10021744	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
8	ESPINOZA PEÑA KELY YADIRA	42702067	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
9	FIERRO ROJAS MILAGROS LIZBETH	43374633	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
10	GONZALES RIVAS NIEVES TERESA	45367617	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
11	HIDALGO TORRES URSULA GIOVANNA	40382549	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
12	LEGUIA LUDEÑA MADELA	44168962	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
13	MONTES YAULI LISSET YESENIA	41442511	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
14	MORON LOPEZ RAQUEL ELIZABETH	07594690	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
15	NAVARRO RIVAS LORENA	44794290	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



16	RAMIREZ SERNA VILMA	43269868	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
17	RIVAS ALARCON MAMERTO	41264860	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
18	ROMAN NATEROS KATTY CECILIA	44826984	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
19	ROMERO ROMERO IRIS ELIZABET	41216424	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
20	BALLESTEROS HUACCACHI LUCIA	45367861	TÉCNICO EN LABORATORIO	STF	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
21	GUTIERREZ VALENCIA MARLENE MILAGROS	43834955	TÉCNICO EN LABORATORIO	STF	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
22	TAPIA CASIMIRO DORIS HAYDE	10648389	TÉCNICO EN LABORATORIO	STF	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
23	SEGURA OLAZABAL ROBERTO CARLOS	42231562	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	STF	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE

1.6) AUXILIARES ASISTENCIALES

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad Orgánica
1	MEZA TAMARA FRANCISCA	07153344	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
2	ROCA VALENCIA ARON ALEX	43044520	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
3	VARGAS CHAVEZ GARY VLADIMIR	42688670	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
4	VENTURA PEDROZA HECTOR EDGAR	43102587	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
5	HUAYANA HURTADO EDY	44283732	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA

Artículo 2°.- NOMBRAR a partir de la fecha de toma de posesión, al personal de la salud de la de la Unidad Ejecutora 001 Pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, incorporándoles en el escalafón de la Ley de Trabajo correspondiente a los profesionales de la salud, y en el grupo ocupacional correspondiente a la Ley de trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales en los órganos y unidades orgánicas, según detalle:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Nivel	Unidad orgánica
1	DIAZ MERCADO VICTOR GERARDO	06028233	MÉDICO	MC-1	DEPARTAMENTO DE ATENCION DE SERVICIO AL PACIENTE
2	BAZALAR PAREDES JUANA ISABEL	42535626	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
3	PEREDA GERONIMO MELVA YSABEL	17895449	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
4	QUISPE VILLANUEVA ROBERTO JESUS	41809749	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
5	ZEVALLS HUINCHO LUCILA	41191727	ENFERMERA	ENF-10	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
6	HERBOZO GUERRA PATRICIA ELENA	44350937	NUTRICIONISTA	OPS-IV	DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRITICA
7	BENANCIO JIMENEZ WILDER NECIAS	10454058	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA


8	RIVERA CASTILLO CHRISTIAN MIGUEL	41372324	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
9	VERGARAY MATOS MILAGROS RUTH	42781638	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA
10	UGAZ ARENAS ZADITHERIS EVELIN	45106503	TECNÓLOGO MÉDICO	TM-1	DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO
11	CERVANTES CURICHAGUA VICTORIA EDITH	45444731	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
12	FERNANDEZ ALARCON LUCRECIA JESSICA	10593508	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
13	CCOPA BUITRON YENI	42974920	TÉCNICO EN ENFERMERIA	STF	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Artículo 3°.- DISPONER que los Contratos Administrativos de Servicios del personal de salud comprendido en el artículo 1° de la presente resolución, queden resueltos de oficio, como consecuencia de su nombramiento.

Artículo 4°.- DISPONER que el personal de la salud señalado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución jefatural les corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada grupo ocupacional.

Artículo 5°.- DISPONER que el personal de la salud considerados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución no podrán desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud por un periodo de cinco (5) años, con excepción de lo señalado en el numeral 6.2 de los Lineamientos, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


 M.C. Iván Chávez Passiuri
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

